

14/12/2020

Fiscalía de Los Andes logra condena contra cinco acusados por tráfico ilícito de drogas

La investigación a cargo del Fiscal de Los Andes, Jorge Alfaro, permitió acreditar ante el Tribunal de Juicio Oral en Los Penal de Los Andes los hechos ocurridos el 27 de junio de 2018 relacionados con tráfico ilícito de drogas.

Por más de dos semanas y de manera remota el Ministerio Público presentó testigos, peritos, prueba pericial y documental que permitieron lograr condena en contra de cinco de los imputados en este caso.



De acuerdo a lo que expuso el Fiscal en el juicio la investigación comenzó a raíz de distintos focos de venta de droga en el sector de la Población Alto Aconcagua de Los Andes y se logró establecer al proveedor quien mantenía contactos de manera permanente con ciudadanos extranjeros a efectos de proveerse de droga, montar laboratorios de procesamiento y abultamiento de droga, para posteriormente vender la misma, negocio ilícito en que participaban varias personas. A través de medidas intrusivas otorgadas por el tribunal se autorizaron intervenciones telefónicas que permitieron establecer al menos dos proveedores de droga extranjeros y personas que prestaban sus domicilios para realizar guarda de la droga, funcionando como brazos operativos y de apoyo a la organización. Organización ilícita que logró importar una cantidad indeterminada de droga entre marzo y abril del 2018 y que intentaba un nuevo envío al momento de la detención de sus integrantes, la que se concretó gracias a autorizaciones de entrada y registro a varios inmuebles el 27 de junio de 2018. Operativo a cargo de la Policía de Investigaciones que permitió en su momento la incautación de gran cantidad de droga, dinero en efectivo, vehículos y elementos utilizados en el laboratorio que tenía montado para la operación.

El Tribunal condenó a Marcos Antonio Mondaca Sedán, a la pena de doce años de presidio mayor en su grado medio, multa de cuarenta unidades tributarias mensuales, y accesorias legales como autor del delito consumado de tráfico ilícito de drogas.

Andrés Alejandro López Parra, fue condenado a diez años y un día de presidio mayor en su grado medio, multa de cuarenta unidades tributarias mensuales, y accesorias legales como autor del delito consumado de tráfico ilícito de drogas. Además por un segundo delito de tráfico de drogas se le condenó a cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y por el delito de tenencia ilegal de municiones, la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio.

Ronel Alex Cárdenas Vila fue condenado a siete años de presidio mayor en su grado mínimo, multa de cuarenta unidades tributarias mensuales, y a las accesorias legales como autor del delito consumado de tráfico ilícito de drogas. Mientras que Olivio Ramírez Torrico deberá cumplir una pena de cinco años de presidio menor en su grado máximo, multa de cuarenta unidades tributarias mensuales, y a las accesorias legales de en calidad por el mismo delito.

Rodrigo Antonio Fuentes Salcedo, fue condenado como autor del delito consumado de facilitación para el tráfico ilícito de drogas y deberá cumplir una pena de siete años de presidio mayor en su grado mínimo, multa de cuarenta unidades tributarias mensuales,

y a las accesorias legales.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369